MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO N° 21/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA

"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NOMENCLATURA DE CALLES"

Entre la **Municipalidad de Minga Porã**, domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.550.971**, y el **Secretario General, Sr. Juan Gabriel Genes Díaz**, con **Cédula de Identidad Civil N° 4.071.122**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"PRISMAPAR S.A."**, con **RUC N° 80075157-4**, domiciliada en el **km 8Acaray, a 100mts de la Ruta Internacional, Ciudad del Este, República del Paraguay**, representada para este acto por su representante legal **Señora Nathalia Mabel Lugen Vargas**, con **Cédula de Identidad N° 5.158.573**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NOMENCLATURA DE CALLES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión y colocación de nomenclatura de calles en distintos puntos de la ciudad por parte del **CONTRATISTA** para la **MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ**, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NOMENCLATURA DE CALLES"**.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 319230**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NOMENCLATURA DE CALLES"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porá**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 829/2016**.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ SECRETARÍA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Juan Gabriel Genes Díaz
Secretario General
Municipalidad de Minga Porã

PRISMAPAR S.A.
RUC: 80075157-4

CONTRATO N° 21/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA

"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NOMENCLATURA DE CALLES"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ítem	Código	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55121704 -001	Provisión y Colocación de Carteles de Señalización con nombres de Calles.	S/M	Paraguaya	Unidad	Unidad	50	998.000	49.900.000
TOTAL GUARANÍES									49.900.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 49.900.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones novecientos mil) IVA incluido.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta 31 de Diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: En los distintos tramos de la ciudad de Minga Pora.---------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – SECRETARIA – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Juan Gabriel Genes Díaz
Secretario General
Municipalidad de Minga Porã

PRISMA
RUC: 80071

CONTRATO N° 21/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA

"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NOMENCLATURA DE CALLES"

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay al día 06 de diciembre y año 2.016.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ INTENDENCIA ALTO PARANÁ PARAGUAY

SR. JUAN GABRIEL GENES DÍAZ
Secretario General

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

PRISMAPAR S.A
RUC: 80075157-4

NATHALIA MABEL LUGEN VARGAS
Empresa PRISMAPAR S.A.